INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, 17 días del mes de agosto de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoria Jurídica, Lic. **Milciades Varela,** Director Administrativo, Lic. **Varela Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 20/10 **Segundo Llamado** "***Mantenimiento y Reparación de Reloj Marcador***", en el Rubro 240-30 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 193.324.-
Certificado de Disponibilidad Nº 150, Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez Millones quinientos mil)
El llamado fue ingresado en fecha 3 de agosto de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 317011.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GLORIA FRANCISCA SANABRIA, ASUNCION COMUNICACIONES SA, LA OFICINA IMPORT. EXPORT SA, TIME SRL, SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SA y LEDA SA según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax y mail en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 10 de agosto de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentó la firma **TIME S.R.L.**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 ítem 10:** de la verificación de las documentaciones se concluye que el oferente cumple con lo solicitado.

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal
Se solicito por Nota C.E Nº 7410 a la firma **TIME S.R.L.** los siguientes documentos: a) Fotocopia simple de la Patente Municipal b) Lista de Servicios Similares realizados por el oferente, con las respectivas constancias emitidas por los comitentes, a lo que respondió en tiempo y forma.

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de prestar el servicio solicitado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente adjudicado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación amparado en la Resolución DNCP Nº 805/09 Art. 1°.- "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 Inc. "C" de la ley Nº 2.051/03, **haciéndose la Máxima Autoridad Responsable de la Adjudicación",** conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **TIME S.R.L.**
- **Ítems :** **1- 2-3-4-5-6-7 y 8**
- **Monto Total de la Adjudicación:** **Gs.- 3.553.000 (IVA Incluido)** (Son guaraníes: Tres millones quinientos cincuenta y tres mil),

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MILCIADES VARELA
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

LIC. INES E. FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Comité de Evaluación de Ofertas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CD Nº 20/2010 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJ MARCADOR

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				TIME S.R.L.			
Item	**Código Catalogo**	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	81141804-043	Consiste en : • Reparación del teclado digital • Mantenimiento de software • Revisión general del equipo debe incluir limpieza externa e interna del equipo, revisión y evaluación del estado de la cabeza de tarjetas o lector biométrico • Chequeo del programa interno de diagnóstico que posee el equipo. • Revisión de cable de comunicación y software • Instalación de nuevas versiones del software, cuando sea necesario. • Revisión y evaluación de la fuente de energía y protección, regulador de voltaje o UPS que debe tener equipo. Observación: El presupuesto debe contemplar la provisión de los repuestos necesarios para el mantenimiento.	Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK - Sede Central Edificio Planeta I	Unidad	1	385.000	385.000
2	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK - Dirección de Agroquimicos	Unidad	1	385.000	385.000
3	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK - Dirección de Semillas	Unidad	1	462.000	462.000
4	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK	Unidad	1	462.000	462.000
5	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK	Unidad	1	385.000	385.000
6	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK	Unidad	1	528.000	528.000
7	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK	Unidad	1	418.000	418.000
8	81141804-043		Mantenimiento y reparación de Reloj Marcador marca ZK	Unidad	1	528.000	528.000
			TOTAL Gs.				**3.553.000**

Econ. Mirciades P. Miglio
Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE